



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE
DANE: 215494000063 NIT: 820001558-7
MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN

RESOLUCION No. 12FIN
14 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA SUPERVISION DE UN CONTRATO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE DE NUEVO COLÓN

EL Rector de la Institución Educativa Llano Grande, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el día 14 de Julio de 2026 se firmó el contrato N° 07 de 2026, con PABLO ENRIQUE MENDIETA PASTRAN C.C.N° 4.228.810, TP. 123311-T, cuyo objeto es: **la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA LA I.E. LLANO GRANDE DE NUEVO COLÓN, AÑO 2026.**

Que el Acuerdo N° 02 del 26 de Febrero de 2025 establece la reglamentación para realizar los diferentes procesos de contratación, que no superen los 20SMLMV, en la I.E. Llano Grande de Nuevo Colón.

Que se hace necesario delegar a un docente para la supervisión del contrato N° 07 de 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Delegar al docente *ALEXANDER MOJICA RUIZ, identificado C.C.N° 7.185.179*, para que supervise la ejecución del contrato N° 07 de 2026 correspondiente a: **la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA LA I.E. LLANO GRANDE DE NUEVO COLÓN, AÑO 2026.**

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Llano Grande, a los 14 días del mes de Julio del año 2026.


JUAN ENRIQUE GARCÍA GAMBA
RECTOR

NOTIFICADO 